



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"



RESOLUCION DE ALCALDIA N°. 406 -2011-A/MDP

Pangoa, 11 de mayo del 2011

VISTO; el Memorandum N°09-2011/SGPPTO/MDP, emitido por el Sub Gerente de Presupuesto, indica que existe disponibilidad presupuestal en la meta 091 "mejoramiento de la Calidad Educativa mediante el Uso de la Tecnología de la Información aplicado a la Educación en las I.E. del distrito de Pangoa", rubro 13 Donaciones y Transferencias, específica de gastos 2.5 2.2.1.99, por la suma de S/. 35,715.00 nuevos soles.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, concordante con el Art. II del Título Preliminar de Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, estando el Convenio de Colaboración entre la Comunidad de Madrid (Agencia Regional para la Inmigración y la Cooperación de la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración) y la Municipalidad Distrital de Pangoa para el Desarrollo del Proyecto "Mejora de la Calidad Educativa mediante el Uso de la Tecnología de la Información aplicado a la Educación en las I.E. del distrito de Pangoa" en Perú (C-21/10), suscrito con la Presidenta del Consejo de Administración de la Agencia Regional para la Inmigración y la Cooperación de la Comunidad de la Madrid y Consejera de Empleo, Mujer e Inmigración, con el objeto de mejorar el uso de las tecnologías de la información y comunicación, cuyo proyecto contempla la instalación de siete aulas multimedia en las siguientes instituciones educativas de Sana Rosa de Alto Kiatari, Naylamp de Sonomoro, San Ramón de Pangoa, San Martín, Cubantia, Mazaronquiari y San Cristobal, en el nivel primaria;

Que, el 09 de marzo del 2011 se suscribió Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Pangoa y la Asociación Comunidad, Promoción, Desarrollo y Liberación (COPRODELI), para la ejecución del proyecto indicado en la clausula anterior, y dentro de las obligaciones son derechos de transferir 9,758 euros de la partida presupuestal a favor de COPRODELI, conforme lo estipulado en la clausula quinta del referido convenio;

Que, con Memorandum N°09-2011/SGPPTO/MDP, emitido por el Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto, informa la disponibilidad presupuestal en la meta 091 091 "mejoramiento de la Calidad Educativa mediante el Uso de la Tecnología de la Información aplicado a la Educación en las I.E. del distrito de Pangoa", rubro 13 Donaciones y Transferencias, específica de gastos 2.5 2.2.1.99, por la suma de S/. 35,715.00 nuevos soles; lo cual será transferido a COPRODELI de acuerdo al convenio suscrito.

Y en uso de las facultades conferidas por la Ley orgánica de Municipalidades N° 27972, aprobación de la Sub Gerencia de Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar la transferencia de capital financiera de la meta 091 "Mejoramiento de la Calidad Educativa mediante el Uso de la Tecnología de la Información aplicado a la Educación en las I.E. del distrito de Pangoa", rubro 13 Donaciones y Transferencias, específica de gastos 2.5 2.2.1.99, por la suma de S/. 35,715.00 (Treinta y Cinco Mil Setecientos Quince con 00/100 nuevos soles), a favor de la Asociación Comunidad, Promoción, Desarrollo y Liberación - COPRODELI

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar al Sub Gerente de Presupuesto y Sub Gerente de Administración y area que corresponda, su estricto cumplimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


ALCALDE



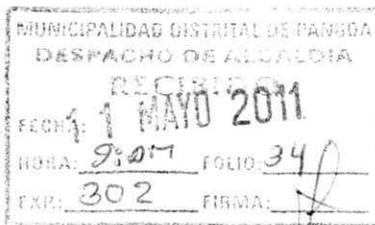
"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"
"Año del Centenario del Nacimiento del Amauta José María Arguedas"

MEMORANDUM Nº 09 - 2011/SGPPTO/MDP

A : Marley Quispe Chinchay
Secretaria General de la MDP

DE : Walter L. Fernandez Huarocc
Sub Gerente de PPTO-MDP

ASUNTO : Realizar Resolución de Alcaldía



REFERENCIA : Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la
Municipalidad Distrital de Pangoa y la
Asociación Comunidad, Promoción, Desarrollo y
Liberación (COPRODELI)

FECHA : Pangoa, 10 de Mayo 2011.

Por la presente me dirijo a Ud., para que se sirva realizar la resolución de alcaldía, habiendo Disponibilidad Presupuestal en la Meta 091 "MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA MEDIANTE EL USO DE LA TECNOLOGIA DE LA INFORMACION APLICADO A LA EDUCACION EN LAS I.E.DEL DISTRITO DE PANGOA" Rubro 13 Donaciones y Transferencias, especifica de gasto 2.5. 2 2. 1 99 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO, por la suma de S/.35, 715.00 (Treinta y cinco Mil setecientos Quince con/100 Nuevos Soles).

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

[Handwritten Signature]
WALTER L. FERNANDEZ HUAROCC
SUB GTE. DE PLANEAMIENTO - PTO.